



Por Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social, de fecha 1 de octubre de 2025, se publicó la Convocatoria de Ayuda de Emergencia-Fondo SolidariUsal para estudiantes matriculados en el actual curso académico 2025/2026 en estudios oficiales de la Universidad de Salamanca.

Vistas las solicitudes presentadas y evaluadas conforme a los criterios establecidos en la citada convocatoria, la Comisión de Ayudas de Emergencia con cargo al Fondo SolidariUSAL de la Universidad de Salamanca, reunida con fecha 9 de junio de 2026, formula propuesta de Resolución definitiva en los listados de ayudas concedidas que se adjuntan.

CLAVE DE GASTO: 18.0272.324M.I.11

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

(Por delegación de competencias BOCYL 13/06/2024)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Fdo.: Marta Gutiérrez Sastre

VNIVERSIDAD D SALAMANCA
Servicio de Asuntos Sociales

Patio de Escuelas 3, 37008. Salamanca.
Tel.: +34 923 29 46 37

sas.usal.es
sas@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	11-06-2026 10:27:04

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	11-06-2026 10:27:27

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

ID DOCUMENTO: 092287c0a721a878598e275b048b7c3f998f0a9
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: ktVxbJqTTTR
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

VICERRECTORADO DE
ESTUDIANTES, INCLUSIÓN,
IGUALDAD Y COMPROMISO
SOCIAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS ESPECIALES POR SITUACIÓN SOBREVENIDA
CON CARGO AL FONDO SOLIDARIUSAL CONCEDIDAS,
CURSO 2025-2026 (COMISIÓN 9 de junio de 2026)
CLAVE DE GASTO: 18.0272.324M.L11

SOLICITUD (+)	CUANTÍA (*)
13628	1.310 €
33836	1.050 €
52863	908,12 €
56270	1.400 €
39237	1.400 €
85245	1.283,25 €
58084	928,35 €
66934	500 €
95235	1.062,50 €
93396	834,03 €
43088	854,61 €
81676	1.050 €
20066	411,36 €
22052	852,62 €
86888	554,91 €
81793	707,52 €
30123	1.171,67 €
42123	1.100 €
69188	1.000 €
78558	600 €
83640	894,33 €
13736	600 €
67087	829,97 €
32441	464,46 €
85639	1.350 €
94391	227,97 €
85934	600 €
06421	1.170 €
67179	900 €
98753	1.325 €
40148	1.400 €
23926	950 €
18615	619,46 €
28356	1.400 €
48713	413,02 €
79460	950 €
60642	1.079,11 €
21264	742,50 €

(+) Últimos 5 dígitos del número de registro de entrada. Ej: "N: REGAGE24e00094112345".
(*) Según establece el apartado decimosegundo de la convocatoria, las cantidades adeudadas correspondientes a las tasas de matrícula, se abonarán directamente al centro de estudios.

VNIVERSIDAD D SALAMANCA
Servicio de Asuntos Sociales

Patio de Escuelas 3, 37008. Salamanca.
Tel.: +34 923 29 46 37

sas.usal.es
sas@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	11-06-2026 10:27:04

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	11-06-2026 10:27:27

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2